

POLÍTICA AMBIENTAL DEL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE

La Dirección del Parque Nacional del Teide asume la conservación de este espacio natural excepcional como un compromiso prioritario con la sociedad actual y las generaciones futuras. Para ello, implantamos y mantenemos un Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma UNE-EN ISO 14001 y en el Reglamento Europeo EMAS, aplicable a todas las **actividades de conservación, gestión y uso público** desarrolladas en el Parque.

Nuestra acción se rige por los siguientes principios fundamentales:

- **Conservación activa y resiliencia:** Proteger y restaurar el paisaje, la biodiversidad, los valores geológicos, las aguas y la atmósfera del Teide, favoreciendo la recuperación de áreas degradadas y cumpliendo estrictamente con los objetivos del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).
- **Prevención y mitigación:** Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación, reduciendo los impactos derivados de nuestra gestión y contribuyendo activamente a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Gestión eficiente de recursos:** Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, la eficiencia energética, la reducción de residuos y los principios de la economía circular en todas las instalaciones y operaciones del parque.
- **Mejora continua y legalidad:** Garantizar el estricto cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y mejorar de forma continua nuestro desempeño ambiental mediante objetivos verificables y medibles.
- **Implicación del personal:** Promover la formación, la implicación y la sensibilidad ambiental de todo el personal del parque, reconociendo su papel clave en la gestión diaria.
- **Educación y participación de visitantes:** Fomentar la concienciación y el comportamiento respetuoso de los visitantes, usuarios y la sociedad en general, promoviendo un turismo sostenible y compatible con la conservación.
- **Corresponsabilidad empresarial:** Exigir y colaborar con las empresas, profesionales y concesionarios que operan en el Parque para que asuman y cumplan los principios de esta política ambiental.
- **Transparencia y diálogo:** Mantener un compromiso firme con la transparencia informando públicamente de nuestros resultados ambientales a través de la Declaración Ambiental validada por EMAS, abierta al diálogo con todas las partes interesadas.

Código Seguro De Verificación	cXo2u3MMU1MMLawozwyp9Q	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	Firmado	21/08/2026 07:56:29
	Pedro Manuel Millán del Rosario - Director Insular del Medio Natural / Dirección Insular del Medio Natural	Firmado	20/08/2026 14:59:06
	José Luis Martín Esquivel - Director Conservador Parque Nacional del Teide	Firmado	20/08/2026 12:17:00
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/cXo2u3MMU1MMLawozwyp9Q		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/2

